San José de la Montaña, 31 de octubre de 2024

Doctor,
LUIS GIOVANY ARIAS TOBÓN
Secretario de Inclusión Social y Familia
Gobernación de Antioquia
luisgiovany.arias@antioquia.gov.co

Asunto: Aceptación de la Invitación a celebrar Convenio Interadministrativo para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar–PAE vigencia 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito aceptar la invitación extendida por la Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Gobernación de Antioquia para celebrar el Convenio Interadministrativo para la vigencia 2025, el cual tiene por objeto: "Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar -PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de SAN JOSE DE LA MONTAÑA – ANTIOQUIA, para la vigencia 2025", de tal manera que nos permita garantizar el desarrollo de este programa, prestando la atención por ciento veinte (120) días del calendario escolar del 2025. El valor aportado por la Gerencia de Maná es de $233.109.692 y el valor aportado por el municipio es de $ 13.408.000. Los recursos asignados por el municipio se utilizarán inicialmente para cofinanciar 30 días del programa. Los días adicionales estipulados en el convenio se comprometerán durante el año 2025. Se continuará con la atención de 404 beneficiarios en la modalidad PAE Regular de la I.E Francisco Abel Gallego del municipio de San José de la Montaña.

Reitero una vez más, mi total disposición de seguir articulando esfuerzos con su dependencia para lograr que el Programa de Alimentación Escolar – PAE siga operando en nuestro municipio de manera eficaz, eficiente y transparente, en pro del bienestar de nuestra población escolar.

Atentamente,

JULIÁN ANDRÉS GONZÁLEZ POSADA
Alcalde municipal

Proyectó: Paula Andrea Betancur Marín – Enlace Encargado PAE
Revisó: Carlos Andrés Velásquez Correa - ECA
Aprobó: Julián Andrés González Posada - Alcalde

alcaldía@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
Tel: 3206783074, Carrera 20 # 19-08
NIT: 800.022.618-8